

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

**No.
CONTRATO**

TRANSPORTADOR:	ALEX SILVA M				
NIT:	71214796	TELEFONO:	31454155213		
CONTRANTANTE:	Juan Fernando Duque Parra				
NIT.	1047385093	TELEFONO	3006926699		
DIRECCION:	Calle 81 # 50B B40				
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: TDY715	MODELO: 2012	MARCA: Nissan Urban		
	No INTERNO 127	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 15		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 25	MES Diciembre		
	FECHA DE TERMINA	DIA 30	MES Diciembre		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____		
	VALOR REST	\$ _____			
	FECHA PAGO	DIA _____	MES _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			
	DESTINO	Pereira Quatapé			
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Juan Fernando Duque	1047385093	3006926699		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 24 Del mes/año 12/2021					
ALEX SILVA M CC. 71214796		TRANSPORTADOR	Juan Fernando Duque CC. 1047385093 CONTRATANTE		

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.
CONTRATO

PARA ESPECIFICO DE USUARIOS No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

DEBE COMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

REGISTRAR 100% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO
Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (Tl tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

Estar		
NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
Ester Figueroa	112 997 910	
Daniela Henao	1017 262977	
Sofia Vasquez	1032 0295961	
Sandra Henao	113 5944119	
Alan Jaramillo	113 5944119	
Veteria Jaramillo	100113 8861	
Vianney Perez	10256541048	
Edison Bedoya	427024106	
Paola Uribe	98 706603	
Amparo Marin	39176 163	
Camila Uribe	21559211	
Katerin Mendez	1001133086	
Juan Duque	1017180915	
Maria Duque	1017385093	
Juan Duque	1032 020297	
Isabel Garcia	1032 0234173	
Juan Duque	1023660324	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.047.385.093

DUQUE PARRA

APPELLIDO

JUAN FERNANDO

NOMBRES

JUAN FERNANDO DUQUE PARRA

FIRMA



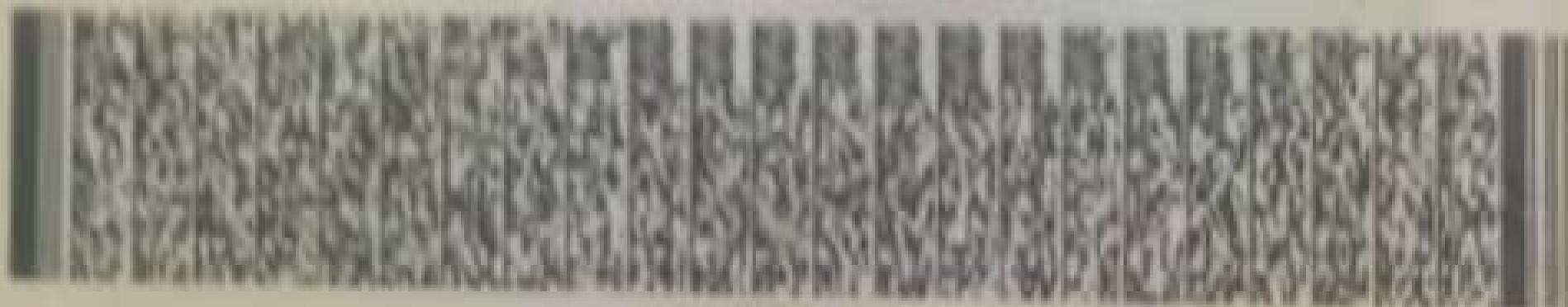
14-MAR-1987

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

10

18-MAR-2005 CARTAGENA

REFERENCES AND NOTES



According to the 1990 census, the population of the city was 10,120.

CONTINUATION